



**DAVID SEGURA MARTINEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,**

**CERTIFICO:**

Que el pleno de este ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha de 31 de octubre de 2017 adoptó, entre otros, el acuerdo cuya parte resolutive es del tenor literal siguiente:

**«6. Expediente 1271/2017. Aprobación, si procede, del Plan Normativo Anual**

*Considerando que se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo la aprobación del Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento.*

*Considerando que con fecha de 20 de octubre de 2017 se recibió el Plan Anual Normativo municipal redactado por los Servicios Técnicos Municipales.*

*Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 20 de octubre de 2017 se propone al Pleno la adopción del siguiente,*

**ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobar el Plan Anual Normativo de este Ayuntamiento redactado por los Servicios Técnicos Municipales.*

<b>PLAN ANUAL NORMATIVO</b>	
<b>Concejalía / Área responsable</b>	<b>Norma</b>
Alcaldía	Oferta de Empleo Público
Hacienda	Elaboración del Presupuesto
Acción Social	Concesión de ayudas de emergencia
Acción Social	Bases reguladoras para la concesión de becas en materia de Comedor escolar
Acción Social	Bases reguladoras para la concesión de becas en materia de material y transporte escolar
Personal	Modificación del Convenio Colectivo del personal laboral
Acción Social	Ordenanzas reguladoras del servicio de actividades relacionadas con el centro de día
Hacienda	Modificación Ordenanza de Abastecimiento de Agua Potable
Medio Ambiente	Modificación Ordenanza canon por aprovechamiento de bienes patrimoniales de naturaleza rústica
Urbanismo	Aprobación Plan Especial las Cuevas

**SEGUNDO.** *Publicar el presente acuerdo en el Portal de la Transparencia de este Ayuntamiento <https://villamayordegallego.sedelectronica.es/transparency> con el fin de que este a disposición de los interesados.»*



Ayto. de Villamayor  
de Gállego

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Documento firmado electrónicamente en Villamayor de Gállego, por D. David Segura Martínez, con el Vº B del Sr. Alcalde, D. José Luis Montero Lostao, en la fecha que figura al margen.